



Bases de las becas FIE

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INFORMACIÓN ECONÓMICA

Universidad Nebrija- FIE

Curso 2026-27

Formación e Información Económica (FIE) convoca **15 becas** para cursar el Título Propio de la Universidad Nebrija *Diploma de Especialización en Información Económica*.

DESTINATARIOS

Destinadas preferentemente a graduados universitarios en Ciencias de la Información o ciencias relacionadas.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El importe de la beca incluye los siguientes conceptos:

- Las tasas administrativas y académicas de la Universidad de un curso académico.
- Seguro de accidentes colectivo incluyendo gastos sanitarios.

DURACIÓN

El período de disfrute de la beca será el correspondiente a la edición del postgrado.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los postulantes deberán cumplimentar y firmar el formulario de solicitud que se acompaña y remitirlo a FIE, junto con un cv breve (extensión máxima de 10 folios), a la siguiente dirección electrónica: marinraquel@telefonica.net

PLAZO DE ADMISIÓN

El periodo de admisión de solicitudes finalizará el **23 de octubre de 2026**.

PROCESO DE SELECCIÓN

FIE seleccionará a los becarios conforme a los criterios definidos por su Comité de Becas, compuesto por los directores académicos del postgrado. En la evaluación de méritos se tendrán en cuenta:

- Formación académica
- Experiencia profesional

Durante el proceso de selección, el Comité de Becas podrá solicitar la acreditación mediante documentos originales de cualquiera de los datos que aparezcan reflejados en el currículum de los solicitantes.

La resolución se comunicará personalmente vía correo electrónico.

En caso de que el solicitante no sea seleccionado, toda la documentación remitida podrá ser retirada en los siguientes días del mes de octubre de 2026. Transcurrido este plazo, los expedientes que no hayan sido retirados serán destruidos, respetando la normativa sobre protección de datos personales.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Una vez recibida la comunicación fehaciente de la concesión de la beca, el becario deberá comunicar por escrito a FIE, antes de 10 días naturales, la aceptación de la beca. Si una vez aceptada la beca, el beneficiario renuncia a la misma deberá entregar una carta firmada y fechada explicando los motivos de la renuncia.